CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECCION PRINCIPAL: 32 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

U-EJEC.: 2000 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE"

UNIDAD FINANCIERA No 2000

COORDINADOR UNIDAD FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE", abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguientes rubro(s);
Del Presupuesto de Gastos de: FUNCIONAMIENTO INVERSION X ; para la vigencia fiscal de 2021 y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s).

PROG SPR PRY DIS REC		
810 111 001 023 01	FOMENTO HACIA LA NEUTRALIDAD DEL CARBONO Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION	11,666,667.00
		11,666,667.00

Para un total de:

$11,666,667.00 ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Solicitado mediante memorando No. 640-2021

PARA AMPARAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

SUMINISTRO DE 2.000 CARTILLAS INSTRUCTIVAS EN EL "USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA ECOEFICIENTE

SOLICITANTE(BENEFICIARIO) : Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región

Expedido en : EL SANTUARIO ANT. A: 30/11/21

NOTA: los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 33

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.
ESTRATEGIA	Cambio Climático y Gestión del Riesgo
PROGRAMA	Cambio Climático
PROYECTO P.A.I	Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-04-20
RADICADO	112050-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	48 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 26 - Indirectamente: 582424

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	Aportar a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC de Colombia, respecto a la reducción de los Gases Efecto Invernadero GEI en el marco de la implementación de la Política Nacional y Ley de Cambio Climático.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
• Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI en 6 sectores productivos y 26 administraciones municipales de la región, orientada a obtener la Carbono Neutralidad.	Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	35
• Gestionar a nivel territorial y sectorial la reducción de un 7% de las emisiones GEI.	Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	10
• Implementar 4 acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima del Oriente Antioqueño.	Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	4

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El aumento en la emisión de GEI en la región del Oriente Antioqueño, que adicionalmente no se cuantifica y hace que no se cuente con las suficientes estrategias y medidas diferenciadas que reduzcan los impactos en el corto, mediano y largo plazo.

CAUSAS DEL PROBLEMA

En lo que respecta al fenómeno de Cambio Climático, prácticamente todas las actividades humanas contribuyen, directa, o indirectamente al aumento de las emisiones de dióxido de carbono y de las concentraciones de GEI. Sin embargo, las actividades asociadas a la quema de combustibles fósiles para obtención de energía, el cambio en el uso de la tierra (deforestación, agricultura, ganadería) y los residuos son las principales generadoras de GEI.

Las deficiencias en torno a implementar mecanismos o herramientas para el seguimiento y monitoreo de acciones, así como para el reporte de las emisiones, dificultan obtener datos concretos de los resultados de las acciones mismas. Las entidades del estado generalmente no cuentan con la cultura de las métrica y el seguimiento, lo cual genera deficiencia en al toma de decisiones a futuro.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La respuesta más efectiva que se puede contemplar con respeto al abordaje de las soluciones a este respecto del Cambio Climático está relacionada directamente con el conocimiento y la reducción de las emisiones de GEI en la región. Es vital conocer cuánto emitimos y cuáles son nuestros focos principales de emisión a nivel sectorial e institucional, para así poder identificar las medidas más eficaces para la reducción de las mismas, realizarles el debido reporte y seguimiento para calcular su efectividad y saber si la inversión da resultados frente al problema.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se reconoce que el cambio climático es originado por las actividades humanas y constituye uno de los mayores desafíos ambientales que se pudiera interponer en el camino hacia un desarrollo sostenible. El problema radica en que cada vez son más evidentes las transformaciones climáticas determinadas por el aumento en la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), derivadas de la quema de combustibles fósiles, la deforestación, procesos industriales, etc. Colombia es responsable del 0.46% de las emisiones de GEI a nivel global según datos del IDEAM 2010, y se estima que para 2030 podría aumentar en más del doble esa proporción. A pesar que las emisiones en Colombia son bajas en comparación con las economías más desarrolladas, entre 1990 y 2012 la cantidad de emisiones sitúan al país entre los 40 países con la mayor responsabilidad histórica frente a la generación de GEI, principalmente por aspectos relacionados con la Deforestación de los Bosques Naturales y la Degradación de los Suelos.

Colombia ha construido un proceso robusto, con mayor incidencia desde el año 2010, frente a la consolidación de las bases normativas y la formulación de estrategias, que se orientan a facilitar la implementación de medidas tanto de Adaptación, como de Mitigación frente al Cambio Climático. En este sentido actualmente existe la Política Nacional de Cambio Climático, con sus diferentes estrategias y la Ley de Cambio Climático que ofrecen las directrices para que los territorios incorporen la Gestión del Cambio Climático en los distintos instrumentos de planificación, al igual que existen orientaciones específicas para los sectores productivos a través de los Planes de Acción Sectorial que

han formulado los Ministerios, que posibilitan la acción frente al cambio climático desde el sector productivo.

Cornare ha venido desarrollando varias estrategias tanto para la Adaptación, como para la Mitigación del Cambio Climático, es así que también cuenta con el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño, el cual fue incorporado al Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia PICCA. En estos instrumentos se especifican las líneas estratégicas y las acciones que deben priorizarse para la región y a las cuales se deben destinar recursos suficientes que permitan su implementación.

Así mimo la Corporación ha realizado un ejercicio que merece la pena continuar y dinamizar con los sectores productivos a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, estos acuerdos deben escalar a un nivel mayor que implique la articulación de todos los sectores en procesos mucho más circulares y estructurantes para el desarrollo sostenible de la región, teniendo en cuenta que el gobierno nacional ha venido formulando los Planes de Acción Sectorial PAS de Cambio Climático y las estrategias y acciones que allí se han identificado deben ser implementados en todos los sectores, es importante que la Corporación promueva a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, la incorporación de estas estrategias para la reducción de GEI y apalanque el fortalecimiento y la articulación en pro de la reducción de los impactos del Cambio Climático en el Oriente Antioqueño.

IMPACTO

El proyecto brindará los siguientes beneficios en la Jurisdicción Cornare:

- Contribuir a la Reducción de los GEI en el marco de los compromisos de Colombia ante la CMNUCC y el Acuerdo de París.
- Contribuir a la implementación de las Estrategias Nacionales frente al Cambio Climático.

- Articular acciones para la Implementación sistémica de acciones que reduzcan la Vulnerabilidad de la Región frente a los efectos de la Variabilidad Climática y el Cambio Climático.
- Generar apropiación del conocimiento sobre los impactos del cambio climático sobre el territorio a los 26 entes territoriales, los cuales serán insumo en la toma de decisiones para el desarrollo económico de la región.
- Generar conocimiento y estrategias de mitigación al cambio climático en la comunidad objeto del proyecto.
- Determinación de la Línea Base de Emisiones por sector y municipio de la región del Oriente Antioqueño.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El desarrollo de este proyecto obtendrá efectos multiplicadores tales como:

1. Entes Territoriales asesorados en la adaptación y mitigación al cambio climático, con la capacidad de replicar y proyectar dicho conocimiento adquirido, a los habitantes de la jurisdicción municipal, al igual que a los sectores productivos e institucionales.

2. Mediante la divulgación y presentación de resultados se motivarán los actores relacionados en la adopción de nuevas técnicas de adaptación y mitigación al cambio climático.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS		
					UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE

Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Se realizará la re-activación del Comité de Crecimiento Verde y Cambio Climático, se realizarán socializaciones y capacitaciones, mesas técnicas de trabajo, fortalecimiento de capacidades en las secretarias de ambiente y planeación municipal, se entregará la metodología de cálculo de emisiones bajo los lineamientos del GHG Protocol y la Norma técnica ISO 14064-1, se requerirá contratación de personal especializado.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	6.00000	7,011,841.00000	42,071,046.00000	42,071,046.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Se construirá un aplicativo para el reporte de indicadores y cálculo de emisiones GEI Corporativas de las empresas y entes territoriales. Se capacitará en la medición de los GEI. Se ejecutarán los Planes Operativos de los Acuerdos de Crecimiento Verde, orientados a esta actividad. Se requerirá de personal especializado.	Acuerdos de Crecimiento Verde	1.00000	40,271,046.00000	40,271,046.00000	40,271,046.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis	Medir el Stock de Carbono de la Región.	Se adelantarán los análisis de las metodologías existentes para realizar la medición	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento	1.00000	86,271,046.00000	86,271,046.00000	86,271,046.00000

(26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.		y se establecerá la ruta de acción para la medición. Se requerirá de personal especializado.	verde y cambio climático				
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	Se realizarán acciones en el marco de la estrategia de REDD. Se requerirá de la contratación de personal especializado.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Se ejecutará en el marco de la propuesta de los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático firmados con los Sectores Productivos. Se establecerán criterios de selección.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	136,600,000.00000	273,200,000.00000	273,200,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales.	Se realizará en el marco de los PIGCCT y PIGCCS. Se establecerán criterios de selección.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales.	Apoyo Técnico para el seguimiento a las acciones. Se requiere la contratación de personal.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	31,271,046.00000	31,271,046.00000	31,271,046.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas	Promover la certificación en Carbono Neutro de 2	Se desarrollará según la política nacional de CC y	Acuerdos de Crecimiento	2.00000	35,000,000.00000	70,000,000.00000	70,000,000.00000

de Emisiones GEI	Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	el PND enfocado hacia la carbono neutralidad en 2050. Se requiere la contratación de consultoría especializada externa.	Verde				
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Conforme la directriz nacional de construcción sostenible y los PIGCCT y PIGCCS. Se requiere la contratación de consultoría especializada en el componente de diseños bioclimáticos para construcción sostenible.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	Esto se realiza en el marco de la continuidad del proyecto huellas y la política nacional de estufas eco-eficientes, así como la política nacional de cambio climático. Se requiere compra de insumos, contratación de personal y apoyo logístico.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	600.00000	1,754,389.60000	1,052,633,760.00000	1,052,633,760.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.	Conforme la política nacional de cambio climático y de fuentes no convencionales de energía FENC. Se requiere la compra de insumos a empresas con experiencia en la implementación de paneles solares.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	26.00000	30,000,000.00000	780,000,000.00000	780,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y	Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos	Conforme a la política nacional de cc y emisiones de GEI. Se requiere personal y	Medición calidad del aire	1.00000	140,000,000.00000	140,000,000.00000	140,000,000.00000

PCVDCC**** .	aire y planes de Movilidad).	criterios de impementación.					
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.		Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	6.00000	10,892,747.00000	65,356,482.00000	65,356,482.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.		Acuerdos de Crecimiento Verde	6.00000	7,469,304.00000	44,815,824.00000	44,815,824.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Medir el Stock de Carbono de la Región.		Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	73,000,000.00000	73,000,000.00000	73,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.		Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.		Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	100,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000

Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales.		Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales		Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.		Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	40,000,000.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	2021 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.		Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1220.00000	1,525,000.00000	1,860,500,000.00000	1,860,500,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	2021 Acompañar Técnicamente, construir Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados		Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	1220.00000	1,525,000.00000	1,860,500,000.00000	1,860,500,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones	2021 Promover el uso de		Materiales e	26.00000	31,000,000.00000	806,000,000.00000	806,000,000.00000

estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.		insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)				
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	2021 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)		Medición calidad del aire	1.00000	120,175,000.00000	120,175,000.00000	120,175,000.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	8,326,065,250.00000	8,326,065,250.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	8,326,065,250.00000	8,326,065,250.00000	0.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base	23
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base	16
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6)	Porcentaje de avance en la elaboración del documento Stock de	100

sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Carbono.	
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Toneladas de reducción acumulada de las emisiones de GEI, con respecto al escenario de referencia Nacional (PND)	1
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Número de Acuerdos fortalecidos	2
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Porcentaje de avance en la ejecución de los planes	100
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	100
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Número de empresas promovidas para la certificación en Carbono Neutro	2
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos	50
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Porcentaje de avance en el acompañamiento para la construcción de Estufas Eco-Eficientes	13
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Número de paneles instalados	26
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Número de acciones promovidas	1

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	No Aplica		No Aplica	
Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	No Aplica		No Aplica	
Medir el Stock de Carbono de la Región.	No Aplica		No Aplica	
Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	No Aplica		No Aplica	
Reducción de las emisiones por deforestación evitada,	No Aplica		No Aplica	

SUMINISTRO DE 2.000 CARTILLAS INSTRUCTIVAS EN EL "USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA ECOEFICIENTE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Sandra Camila Montes Salazar	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO: Oficina Crecimiento verde y Cambio Climático	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO: Noviembre 2021

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien	**X**	**Solicitud de Servicio**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Dado que la población campesina utiliza el fogón de leña tradicional, para la cocción de alimentos, se ocasiona un alto consumo de madera, generación de humo y problemas de salud humana. Cornare con el ánimo de ayudar a solucionar esta problemática ha construido más de 31.000.000 estufas ecoeficientes en zonas rurales de los Municipios de su jurisdicción.

Teniendo en cuenta los múltiples beneficios que ha reportado la ejecución de este proyecto, Cornare en vigencia 2021 suscribió 22 convenios interadministrativos con los siguientes Municipios:

REGIONALES	MUNICIPIO	CANTIDAD DE ESTUFAS	N° CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
PÁRAMO	ABEJORRAL	80	520-2021
	SONSÓN	160	507-2021
	NARIÑO	50	509-2021
PORCE NUS	CONCEPCIÓN	30	530-2021
	SANTO DOMINGO	25	504-2021
	SAN ROQUE	70	528-2021
BOSQUES	COCORNÁ	50	527-2021
	PUERTO TRIUNFO	50	510-2021
	SAN LUIS	75	505-2021
VALLES	EL RETIRO	50	522-2021
	MARINILLA	20	526-2021
	RIONEGRO	60	529-2021
	SAN VICENTE	50	506-2021
	GUARNE	50	524-2021

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co -
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

	LA CEJA DEL TAMBO	30	508-2021
	EL CARMEN DE VIBORAL	50	511-2021
	EL SANTUARIO	50	525-2021
AGUAS	EL PEÑOL	60	503-2021
	GUATAPÉ	20	523-2021
	SAN CARLOS	80	521-2021
	GRANADA	60	512-2021
	SAN RAFAEL	50	533-2021
TOTAL		**1220**	

El objeto de los convenios enunciados anteriormente se refiere a: "***Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, a través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas de los municipio de la jurisdicción Cornare***" Con la ejecución de los convenios se pretende promover la implementación de medidas de mitigación al Cambio Climático y la reducción de emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI), relacionados con la deforestación y tala indiscriminada de los Bosques Naturales para el consumo de leña como fuente energética, principalmente para la preparación de alimentos, en el sector rural, el cual está enmarcado en el plan de acción institucional.

De acuerdo a las obligaciones convenidas, Cornare es el encargado de adelantar el proceso de selección para contratar la construcción de estufas ecoeficientes en veredas de los municipios de la jurisdicción Cornare e igualmente el encargado de contratar la siguiente actividad:

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Cartilla instructiva, sobre el uso manejo y mantenimiento de las estufas ecoeficientes	Cartilla	2.000

Por lo anterior, Cornare requiere adelantar un proceso de contratación para el suministro de 2.000 cartillas instructivas en el "uso, manejo y mantenimiento de estufa ecoeficiente". Con las cartillas se pretenden fortalecer los talleres y capacitaciones que se brindaran en el proceso de ejecución de los convenios teniendo en cuenta que allí se dará el instructivo del paso a paso del uso manejo y mantenimiento adecuado de la estufa ecoeficiente; así

mismo que sirva como una herramienta de consulta y resuelva inquietudes relacionadas a los beneficiarios, garantizando la sostenibilidad del proyecto.

Para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato es necesario entregar el diseño de la cartilla, el cual hace parte integral de los presentes estudios previos.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Cambio Climático y gestión del Riesgo
PROGRAMA	Cambio Climático
PROYECTO PAI	Fomento hacia la neutralidad de carbono y mitigación del cambio climático en la región
META	Implementar cuatro acciones estratégicas en el marco de los planes de Cambio Climático departamental y PICA y PCVCC*****.
ACTIVIDAD	Acompañar técnicamente y construir 4600 Estufas Ecoeficientes en la zona rural de los municipios priorizados
OBJETIVO	Suministro de 2.000 cartillas instructivas en el "uso, manejo y mantenimiento de estufa ecoeficiente"

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, el bien que requiere CORNARE se encuentran clasificado y registrado en el plan anual de adquisiciones:

CODIGO	ACTIVIDAD
60105409	Suministro de Cartillas

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato FGJ-160, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Es de anotar que Colombia Compra Eficiente, mediante la circular 004-2021 del 21 de septiembre de 2021, definió el plan operativo de despliegue e instrucción a las entidades estatales destinatarias de la misma, en torno al proceso de implementación del uso obligatorio de los acuerdos marco de precios que estructura esa Unidad Administrativa.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83, Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

Teniendo en cuenta que a Cornare, le es aplicable el Decreto 310 de 2021 y por ende los lineamientos y circulares expedidos por CCE, identificada la necesidad de la presente contratación así como la verificación a través de la tienda virtual se encontró que en la actualidad existe un Acuerdo marco vigente denominado *"Suministro de Servicios de Impresión II -CCE-103-AMP-2021 # Proceso CCENEG-035-01-2020 De Enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023"*, una vez revisadas las fichas técnicas del servicio de impresión II, se evidencia que no se encuentra los elementos que Cornare requiere contratar.

En este orden de ideas la citada circular señala lo siguiente:

"3.3. No existencia de un Acuerdo Marco de precios:
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

Una vez lo anterior, la Agencia, procederá conforme lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.2.8. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece sobre el particular: "Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública. Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, ***la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto - adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda.*** *Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular".* Resaltado fuera de texto.

En este orden de ideas Cornare mediante oficio radicado bajo el No CS-10889 del 30 de noviembre de 2021, solicito a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, la incluso de los bienes de la presente contratación en un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD

1	Suministro de cartillas: Tamaño página media carta, total paginas 22, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color	2.000

Se adjunta diseño aprobado por la oficina de Comunicaciones de Cornare, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

3.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE 2.000 CARTILLAS INSTRUCTIVAS EN EL "USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA ECOEFICIENTE"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, el bien que requiere CORNARE se encuentran clasificado en:

ITEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCION	UND	CANT
1	60105409	Suministro de cartillas	Unidad	2.000

El contrato a celebrar es a través de un proceso de selección de mínima cuantía.

4. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de 30 días contados a partir de la aprobación y aceptación por parte del contratista en Secop II.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

5.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($11.666.667),** IVA incluido.

5.2. FORMA DE PAGO

CORNARE realizará un único pago, que serán acompañadas por la factura o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias, con fecha de vencimiento no inferior a un mes y la certificación de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales según ley y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Entregar al proveedor los diseños de la cartilla

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

ISO 9001 icontec SC 1544-1 ISO 14001 icontec SA 159-1 GP 056-1

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83, Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

6.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.

b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.

d) Entregar en el Km 50 autopista Medellín Bogotá carrea 59 N° 44-48 de la sede principal de Cornare, oficinas de Crecimiento verde y cambio climático a la funcionaria Natali Andrea Restrepo Diaz.

e) Una vez suscrito el contrato, y dentro de los tres (3) primeros días, el contratista deberá entregar a Cornare, la propuesta económica detallada (Razón social, número de contrato, descripción del bien o servicio, valor unitario antes de iva, valor iva incluido y totales

7. SUPERVISOR:

La supervisión estará a cargo de la coordinadora de crecimiento verde y cambio climático de Cornare.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El Valor del contrato se estima de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Se solicitó cotización a 3 proveedores para el suministro de las cartillas con las especificaciones requeridas según diseño de la oficina comunicaciones de Cornare, las cotizaciones hacen parte integral de los estudios previos. De acuerdo a dichas cotizaciones se sacó el promedio el cual se tiene en cuenta para el valor del contrato.

A continuación, se presenta cuadro, en el cual se indica el promedio establecido.

N°	LITOGRAFIAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresión y color	Suministro de 2.000 cartillas. Tamaño página media carta, total paginas 28, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color	$ 2.000	$ 5.000	$ 10.000.000

2	PREMIACIONES J.R	Suministro de 2.000 cartillas. Tamaño página media carta, total paginas 28, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color	$ 2.000	$ 6.500	$ 13.000.000
3	Arte más Publicidad	Suministro de 2.000 cartillas. Tamaño página media carta, total paginas 28, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color	$ 2.000	$ 6.000	$ 12.000.000
4	Promedio Cotizaciones		$ 2.000	$ 5.833	$ 11.666.667

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato No.1, denominado resumen económico.

11. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del riesgo en contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

No se exige ningún tipo de garantía, ya que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y adicionalmente no se encuentran riesgos en la ejecución del contrato.

13. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada, la modalidad de selección de mínima cuantía.

SANDRA CAMILA MONTES SALAZR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático

NATALI ANDREA RESTREPO DÍAZ
Funcionario que elaboró los estudios

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE 2.000 CARTILLAS INSTRUCTIVAS EN EL "USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA ECOEFICIENTE"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CRECIMIENTO VEREDE Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO **11.666.667**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO	
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y como puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Externo	Selección	Operacionales	La no presentación de proponentes al proceso	que no se pueda cumplir los objetivos del contrato en los términos establecidos.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de contratación	1	4	4	4,0		retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
3	Especifica	Externo	Ejecución	Operacionales	Que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y/o mala calidad de los bienes suministrados	Se genera un incumplimiento del objeto contractual	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	Contratista	el contratista por su cuenta y riesgo deberá reparar, corregir toda especificación que no cumpla con las condiciones y/o especificaciones	1	1	1	4,0		Demora en la ejecución, y sobre costos para el contratista	Contratista	Inmediato	inmediato	La supervisión del contrato hace constante seguimiento técnico al objeto del contrato	Se hace verificación de los bienes suministrados
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que la entrega del objeto contractual no se de en los tiempos establecidos.	Retraso en el cumplimiento del objetivo	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 10%	Raro	1	4	3	4,5	Contratista	Seguimiento permanente por parte de la supervisión	1	5	5	4,5		Retraso en el cumplimiento de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Contratista	Inmediato	inmediato	Seguimiento a la ejecución del objeto contractual	periodico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE 2.000 CARTILLAS INSTRUCTIVAS EN EL "USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA ECOEFICIENTE"**		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía		FECHA DILIGENCIAMIENTO: Noviembre 2021
DEPENDENCIA	**Subdirección General de Planeación - Crecimiento Verde y Cambio Climático**	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	$11.666.667, IVA incluido.

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	El Suministro de cartilla no es una actividad regulada, en el mercado nacional un sin número de empresas prestan este tipo de servicios. De hecho existe un Acuerdo marco vigente denominado *"Suministro de Servicios de Impresión II -CCE-103-AMP-2021 # Proceso CCENEG-035-01-2020 De Enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023"* en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Suministro de cartillas: Tamaño página media carta, total paginas 22, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color
	Oferta del bien o servicio	Es de anotar que Colombia Compra Eficiente, mediante la circular 004-2021 del 21 de septiembre de 2021, definió el plan operativo de despliegue e instrucción a las entidades estatales destinatarias de la misma, en torno al proceso de implementación del uso obligatorio de los acuerdos marco de precios que estructura esa Unidad Administrativa. Teniendo en cuenta que a Cornare, le es aplicable el Decreto 310 de 2021 y por ende los lineamientos y circulares expedidos por CCE, identificada la necesidad de la presente contratación así como la verificación a través de la tienda virtual se encontró que en la actualidad existe un Acuerdo marco vigente denominado *"Suministro de Servicios de Impresión II -CCE-103-AMP-2021 # Proceso CCENEG-035-01-2020 De Enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023"*, una vez revisadas las fichas técnicas del servicio de impresión II, se evidencia que no se encuentra los elementos que Cornare requiere contratar.
		En este orden de ideas la citada circular señala lo siguiente:

		"3.3. No existencia de un Acuerdo Marco de precios: *En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.* *Una vez lo anterior, la Agencia, procederá conforme lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.2.8. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece sobre el particular: "Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública. Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.* *Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo,* ***la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto - adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda.*** *Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular".* Resaltado fuera de texto. En este orden de ideas Cornare mediante oficio radicado bajo el No CS-10889 del 30 de noviembre de 2021, solicito a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, la incluso de los bienes de la presente contratación en un nuevo Acuerdo Marco de Precios. En este orden de idas se procedió a realizar 3 cotizaciones con las empresas que se citan a continuación:

		Arte Más Publicidad, Premiaciones JR e impresión y color, producto de ello se realizó un promedio que da cuenta del presupuesto oficial.
	Demanda del bien o servicio	Este tipo de servicios es requerido tanto por entidades públicas como privadas.

	Localización geográfica de los proveedores	Los proveedores se encuentran ubicados a nivel Nacional, Departamental y Municipal.
	Clasificación de la actividad	60106206
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	A solicitud del interesado
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	Suministro de cartillas: Tamaño página media carta, total paginas 22, impresión 4 x 4 papel ecológico Earth pact, la portada y la contraportada con papel ecológico más grueso que el interior, grapado en la mitad con 2 grapas, Full color
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta y demanda

TÉCNICA	



SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR

Rionegro, 11 de noviembre de 2021

Señores
CORNARE
El Santuario

A continuación relaciono precios de los trabajos requeridos por ustedes:

Trabajo	Cant.	Vr unitario
Cartillas Tamaño: ½ carta – 28 páginas Material: Papel interior earth pact 150 gr. carátula en earth pact 226 grs Tiintas: 4x4, Terminado: grapado en el centro,	2.000	$6.500

Estaré atento a poderles servir.

WILLIAM CABRERA

Cra. 50 N° 50 – 60 – Segundo Piso – Rionegro – Antioquia
Tel. 561 22 12 – Cel. 311 728 99 64 - premiacionesjr@yahoo.es

Arte más Publicidad

Rionegro, noviembre 11 de 2021

SEÑORES
CORNARE
El Santuario

ASUNTO: COTIZACION CARTILLAS

Con gusto le estamos pasando cotización de cartilla

Descripción:	Cartilla
Material:	Interior Earth pact 150 gr. Carátula earth pact 226 gr-
Tamaño:	Media carta.
Tintas:	4 x 4
Especificaciones:	Grapado en el centro
Cantidad:	2.000
Precio:	$6.000

NOTA: Estos precios son NETOS, si le van a hacer retención favor incrementar ese valor al total de la cotización.

Atentamente,

Dora Inés Ortiz B.

DORA INÉS ORTIZ BEDOYA
Representante Legal

Calle 54 # 48 – 30 - Tel. 531 36 14 – 314 662 06 84 – artemaspublicidad@yahoo.es Rionegro Ant.

Rionegro, 12 de noviembre de 2021

Señores
CORNARE
El Santuario

Cordial saludo:

Trabajo	Cantidad	Vr unitario	Vr Total
Cartillas, tamaño ½ carta, 28 páginas, tintas 4x4, papel interior earth pact 150 gr, terminado grapado en el centro, carátula en earth pact 226 grs	2.000	$5.000	$10.000.000

Esperamos contar con sus expectativas y prestar dicho servicio.

Cordialmente

Alfredo Bernal

Calle 53 No. 47-18 - Rionegro - Antioquia Teléfono: 615 22 67 - 312 846 53 62
E-mail: impresiónycolorcol@gmail.com